

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42526** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 966/09.

Tipo de concurso: voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y concursado: Inmovista Selan, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.252, folio 202, sección 8, hoja a-54.686, inscripción 1ª. Con c.i.f. Número b-53383683, con domicilio en calle cañada, 56, bajo de villena,

Representación y asistencia técnica:

Letrado: Carlos Monllor Cuenca.

Procurador: Vicente Jiménez Izquierdo.

Fecha de presentación de la solicitud: 16/09/2009.

Fecha del auto de declaración: 22/10/2009.

Administrador concursal: D. Juan Ignacio Frances Gadea, con tfno n.º: 965.52.09.87.

Facultades del concurso: el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la Administración Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 18 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090089026-1

cve: BOE-B-2009-42526